



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
REF: PROCESO: 110013103013-2021-00340-00.

En aras de continuar con el trámite que corresponda en el presente asunto y de conformidad a lo estipulado por el inciso final del numeral 7º del artículo 375 en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, siendo procedente RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Por secretaria precédase a la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que llevará el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez